

En Jerez. Fuera
Un mes. 2 ptas. Un trimestre. 6'75 ptas
Un año. 22'50 Un año. 25 .

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion,
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES.
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	10 38	4 18	6 13
• • • • • á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
• • • • • á Sanlúcar.	7 15	11	6 30	•
De Sevilla á Jerez.	7 15	•	3 16	•
• Cádiz á Jerez.	5 40	9	2 35	6 35
• Sanlúcar á Jerez.	•	5 07	2 58	•

AÑO XXXII.

Jerez de la Frontera: Jueves 18 de Marzo de 1886.

NÚM. 9.198.

El Guadalete.

LOS RECURSOS.

Hasta como rasgo de insensatez habrá sido por algunos calificado el que aventuráramos ayer la afirmación de que era cosa fácil obtener los medios para emprender desde luego la gran campaña higiénica que Jerez debería tener concluida hace tiempo, si aquí hubiese una gran voluntad que se impusiera á meticolosidades y vacilaciones.

Si, una gran voluntad es solamente lo que falta para dar por resuelta la cuestion de recursos aplicables á obras y medidas higiénicas. Si esa voluntad hubiese existido ó existiese en el Ayuntamiento, lo cual significaría decision y unidad de miras en los individuos que lo han compuesto y lo componen, ya de los 4 millones que del empréstito han de destinarse á obras públicas, se hubiera señalado desde hace tiempo la cantidad suficiente para comenzar la Nueva Necrópolis y construir dos kilómetros de madronas en las afueras de la ciudad.

Por otra parte, si segun va demostrando la experiencia ha de aplazarse indefinidamente la construcción del cuartel, obra que cada día se vé más lejana, ¿no tendria explicacion que de los dos millones que en ella se habian de invertir se dedicara una parte á las obras de que nos ocupamos? Y nada diremos de los otros dos que inoportunamente se quisieron emplear en pago de deudas, con los cuales habia y hay medios sobrados para lo que proponemos. ¿En qué obras más útiles puede invertirse una parte de esos cuatro millones?

Pues si se tiene además en cuenta que en el presupuesto ordinario del Ayuntamiento se han incluido anteriormente unos 18.000 duros para el absurdo proyecto de ampliacion del Cementerio, resultará

que con esa suma puede adquirirse terreno á dos kilómetros de distancia de la ciudad y en él construirse el primer patio de la Nueva Necrópolis, y en los años sucesivos es bien hacedero ir levantando los demás patios.

De todo lo cual se deduce muy claramente que lo que ha faltado hasta hoy es resolucio para preferir antes que á otras á esas importantísimas obras que son, bien consideradas, las que debian preocupar constantemente la atencion del municipio. ¿Hay algo superior á la salud y á la vida de los que aquí moramos? Hé ahí porqué insistiremos en decir que si una gran voluntad, una firme decision hubiera dominado en asunto tan vital, Jerez seria á estas horas un pueblo modelo por su higiene pública.

Combinando los recursos ordinarios con los extraordinarios, las obras que pedimos pueden efectuarse antes de un año. Y si hay quien cree que la construcción del cuartel es cosa segura, invirtiendo el pueblo solamente los dos millones calculados, y que por esta razon no conviene tocar á este proyecto, seguro es que, con otras garantías, que el caudal público puede ofrecer, habria contratistas que levantarían la Nueva Necrópolis y construirían los kilómetros de madronas que fuesen necesarios.

Surja, pues, en el seno del municipio esa voluntad poderosa que resuelva todas las dificultades. Lógrese, si ya no se ha logrado, disponer de los dos millones que se proyectó destinar al pago de deudas, y con ellos, y esto es lo más fácil, habrá recursos para contratar, ayudando el presupuesto ordinario, un plan de construcciones y de reformas en que la salud del cuerpo, y el pan de la inteligencia, que es la instruccion, queden asegurados para el pueblo de Jerez. ¿No hay fé, no hay decision, no hay energía para

que tan noble pensamiento se realice? Pues el Ayuntamiento llevará sobre sí la más grave de las acusaciones, y la llevarán en primer término aquellos que en su seno representan el elemento liberal.

OSADÍA.

Así titula *La Provincia Gaditana* un artículo que ayer publica, intentando, muy tímidamente, un ataque al Gobierno y al Gobernador señor Rey. La emprende con varios alcaldes genoveses y toristas (esto no se atreve á decirlo el colega) que no quieren soltar la vara por nada del mundo. Copiaremos algunos párrafos del artículo, porque son curiosos, y porque teniéndolos presente podrán nuestros lectores quedar menos sorprendidos cuando vean el triunfo de D. Eduardo y D. Cayetano, ó sea el de los conservadores, por ministerio de la famosa sinceridad electoral. Pero dejemos hablar á la cómica *Provincia*:

«El Sr. Gobernador ha dictado varias disposiciones para que se cumpla la ejecutoria y ha debido suspender y entregar á los tribunales por desobediencia á ciertos Ayuntamientos; pero en el deseo de evitar que tales medidas se comenten torpemente y se atribuya el triunfo del candidato adicto al procesamiento de ese Alcalde, no se lleva á efecto la prision, ni se cumple la ejecutoria y autorizan los actos administrativos unos concejales interinos nombrados arbitrariamente cuando la ley era letra muerta en esta provincia.

En Prado del Rey existe un Ayuntamiento producto de una farsa indigna y escandalosa, y el Alcalde tiene la osadía de negarse á dar posesion á los concejales absueltos por la Audiencia de Jerez hace más de seis meses.

—No les doy posesion porque no me dá la gana.

Y en efecto, no dá posesion á los seis concejales absueltos.

Es verdad que el pobrete del Alcalde bien alleccionado por su jefe dice así:

—¿Para qué me quieren Vds. separar? Yo doy entera la votacion al candidato adicto, yo hago á Vds. lo que hacia con D. Eduardo; yo no soy Canovista ni Romerista, ni izquierdista, ni fusionista; yo soy un servidor del que manda y en mi insula no vota nadie ni se hace más que lo que yo quiera.

A ese estado de desmoralizacion he-

mos llegado en la provincia de Cádiz, gracias á esa politiquilla iniciada y sostenida por un cacique conservador cuyo mérito principal consiste en sacar Diputados á espaldas y con sorpresa del cuerpo electoral.

Y vamos al Alcalde de Alcalá del Valle procesado y ejerciendo de pontifical en su silla.

Y al de Prado del Rey condenado á sufrir una pena por sentencia firme y en vez de estar en la Cárcel cumpliendo la condena, se atreve á continuar como concejal, dimitiendo la Alcaldía cuando denunciamos el hecho.

Y á este tenor y á esta altura se encuentran la mayoría de los alcaldes que representan la política de Cánovas en la provincia de Cádiz.»

En otro artículo, cándidamente mefistofélico, en el que no se atreve á hablar claro, dice lo siguiente:

LA OPOSICION.

Mucho nos complace la actitud de los partidos opositoristas en la presente campaña electoral.

La lucha más encarnizada se presenta en la circunscripcion de Cádiz y en la de Jerez entre Canovistas, Romeristas y Posibilistas.

En la de Cádiz, los Canovistas presentan al ex-fusionista Garrido Estrada, que tiene otra viña con el reglo que le viene haciendo D. Jota, pues resalta electo Diputado por esta circunscripcion y seguidamente alcanza una Direccion con cincuenta mil reales.

Como que el partido conservador no tiene hijos de la provincia que la representen en Cortes!

Enfrente de esta candidatura se presenta un candidato Romerista, cuya proclamacion se hará quizá mañana, que tiene la ventaja de ser hijo de esta provincia, de pertenecer á una familia respetable y querida en ella, que ha desempeñado varios cargos importantes dentro del partido conservador y que cuenta con valiosos elementos.

En la de Jerez luchan los señores Camacho conservador y el posibilista Sr. Moreno Rodriguez.

El Sr. Camacho tiene á su favor los Ayuntamientos de Alcalá de los Gazules, Arcos, Chipiona, Villamartin, Bornos y Prado del Rey, que continúan en sus puestos porque sí.

La lucha será reñida, y aun cuando la mayoría de los Alcaldes pertenecen á la escuela de prestidigitacion y tienen la receta que les suministró D. Jota cuando lo de Cerveró, ahora no se atreverán á poner en práctica aquellos manejos y aquellas fullerias que han dado nombre á D. Jota.

En fin, nos complacemos en ver á Romeristas y Canovistas tirándose los trastos á la cabeza.

Caro colega, mucha gente se va á reir de ese artículo, que tiene un pronunciado olor y color lila.

Como en la prensa de provincias hemos sido uno de los periódicos que más han protestado contra la absurda Real orden sobre el actual reemplazo del ejército, que tantos justos clamores ha hecho resonar en España, bien podemos considerar nuestro el siguiente artículo de *El Liberal*, periódico que en este asunto no ha tenido á bien recordar á sus colegas de fuera de Madrid.

Dice así:

EL TRIUNFO DE LA JUSTICIA.

Nuestros lectores conocen la insistencia con que hemos combatido la interpretacion dada por el señor ministro de la Guerra, á los artículos de la ley de reemplazo para el ejército que se refieren al llamamiento del contingente y distribucion de los cupos.

Deber nuestro es rendir un tributo de justicia á los ministros que han sostenido la conveniencia de enmendar errores gubernamentales, y principalmente á los señores presidente y ministro de la Gobernacion. Estamos tan habituados á ver á los gobiernos perseverar en sus yerros por un falso concepto de la autoridad, que podia temerse una nueva resistencia á las demandas de la justicia, aun siendo tan evidente y grave la accion de los sagrados intereses que sostienen los padres de familia con la ley en la mano.

El Consejo de ministros celebrado anoche, ha resuelto, pues, la peticion de los padres de familia en el sentido que hemos sostenido en nuestros artículos.

Una real orden del ministerio de la Guerra, que se publicará mañana, distribuirá de nuevo el contingente de los 50.000 hombres necesarios para el reemplazo de este año, pero computando á cada zona los mozos que hayan redimido su suerte por metálico, procedimiento negado por la real orden de 21 de Febrero último. Así quedan cumplidos en su texto y en su espíritu los artículos 144 y 146 de la ley vigente.

Por un real decreto de que el gobierno dará cuenta á las Cortes, se amplía el plazo concedido por la ley para la redencion por metálico, teniendo en cuenta que, autorizada una empresa para admitir sustituciones de mozos de la Peninsula con voluntarios para Ultramar, multitud de familias habian redimido á sus hijos por ese procedimiento, fuera del plazo legal, pero fiadas en las facultades concedidas á la empresa.

Queda, pues, hecha justicia á las recla-

visitas domiciliarias en las casas de la poblacion para que se cumplan las más rudimentarias reglas de salubridad, lleven su vigilancia á las casas de labor, y obliguen á los propietarios á que las pongan en condiciones aceptables de comodidad é higiene. Si esto se hace habrá mucho adelantado para el mejoramiento de la clase obrera.

res del invierno, para evitar que se introduzca el aire frío, se tapen los huecos herméticamente con piedras, esteras, ó cualquier objeto que se halle á mano, con lo que si bien se evitan algo los rigores de la estacion, en cambio no se le dá salida al humo producido por los leños que arden en el centro; formándose una atmósfera mefítica y pestilente, imposible de respirarla, por lo que á veces, y especialmente en los meses de verano, prefiere el obrero dormir á campo raso, siendo esto causa ú origen de las fiebres palúdicas, que tanto les ataca durante la antedicha estacion. Á cualquiera se le ocurrirá el preguntar: ¿Por qué cuando se edificaron las casas de los cortijos no se les dió á los diferentes departamentos la extension debida á los usos á que se les destinara? La contestacion á nuestro entender es muy sencilla.

Cuando se hizo la primitiva edificacion se calcularia indudablemente el número de trabajadores necesarios para aquella labranza, y los dormitorios, cuadras, graneros y demás locales se harian en la proporcion debida á las necesidades del prédio: pero con el transcurso de los años, el cortijo ó labor que se creó con quinientas fanegas de tierra, por ejemplo, hoy consta de mil ó más fanegas por las agregaciones de terrenos colindantes, lo que ha hecho que el número de trabajadores haya tenido que aumentarse en proporcion, pero en cambio no se han edificado nuevas dependencias por el costo que esto ocasionaria al dueño del prédio, y de aquí la excesiva aglomeracion de personas que se nota en la mayor parte de nuestros cortijos con grave perjuicio de la salud del obrero.

Por ello, esta comision estima, que del mismo modo que las autoridades administrativas hacen con frecuencia

grandes labores de esta feráz campaña. Y ¿es posible que estos grandes propietarios ó arrendadores no puedan sacarle un interés moderado al capital que emplean en la labor, despues de darle al jornalero un alimento sano y nutritivo? Bien comprendemos que aquí donde tan caras están las carnes, no puedan dárselas al obrero diariamente, pero al menos, el labrador que anualmente recolecta centenares de fanegas de garbanzos, por ejemplo, podria con poco costo, alternando con algunos dias en la semana con carne, darle al obrero más nutricio, con lo que este trabajaria con más ardor y siempre seria beneficioso á los propietarios á pesar del pequeño desembolso que hicieran. Reúnanse estos y busquen medios para alimentar mejor á sus obreros, porque la verdad es que apenas se concibe, que aunque sea poco, trabajen con lo que actualmente comen; y con mayor razon cuando es notorio que en otras localidades se les facilitan mejores alimentos. De aquí, el que el obrero sintiéndose desfallecer, busque á su estómago un calor ficticio con las bebidas espirituosas, de las que abusa lastimosamente, siendo entre estas la predilecta por su haratura el nocivo aguardiente de industria alemana que como todos los de semillas y patatas contienen aceites pirogenados y ejercen sobre el organismo una accion diez ó quince veces mayor que la del vinico, obrando sobre él como cáustico en las partes vivas de la economia y produciendo su accion directamente sobre los órganos intelectuales.

Al Gobierno toca velar, en primer término, por la salud de la clase obrera, tan quebrantada con estas clases de bebidas, que constituyen gran parte de su alimento; y para ello tiene dos medios. Uno, dispensando una proteccion decidida á la industria viticola, concediendo franqui-

maciones de los mozos comprendidos en el reemplazo actual, y demostrado al propio tiempo la necesidad de reformar inmediatamente una ley que tales conflictos provoca.

Nuestra felicitacion al gobierno, á los padres de familia, y seanos al mismo tiempo permitida la satisfaccion que como periodistas sentimos por haber contribuido modestamente á llevar al gobierno el convencimiento de sus deberes.

ASAMBLEA PROVINCIAL.

Bajo la presidencia del Sr. del Toro (D. C.) celebró el martes sesion la Asamblea provincial, á cuyo acto asistieron los Sres. Ponce de Leon, Mesa, Giles, Ferrer, Galindo, Agudo, Moreno Gallegos, Garcia Guerrero, Nuñez Lardizabal, Alvarez Jimenez, Rebuerto, Oronoz, Gay, Martinez, marqués de la Calle y marqués de Casa-Pavon.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta de una comunicacion del diputado Sr. Muñoz, excusándose de asistir á la sesion.

Seguidamente se presentó el proyecto de presupuesto adicional. Importan los ingresos pesetas 5.193.523 y los gastos 4.081.192; superavit, pesetas 1.112.380.

Leyóse una Memoria del ordenador de pagos sobre el presupuesto, estenso trabajo que contiene multitud de datos y estados sobre la Hacienda provincial.

Se leyó un telegrama del Director general de Administracion local, pidiendo el presupuesto adicional de la Diputacion.

En vista de esto la Asamblea acordó declarar urgente la discusion del presupuesto, suspendiéndose el acto por dos horas.

Reanudada la sesion, el Sr. Giles felicitó al ordenador de pagos por su brillante trabajo, en el que demostraba de manera palpable lo mucho que se habia hecho en pró de la administracion provincial durante los dos últimos años; elogia la disposicion de la Asamblea de reunir las cajas de los establecimientos benéficos en una sola, medida que habia dado por resultado, segun el Sr. Giles, el descubrimiento de algunos abusos.

El Sr. Giles dice que no es de necesidad aumentar los créditos para los establecimientos de beneficencia, y mucho menos la cantidad que se fija para gratificaciones de los empleados de la Corporacion.

Concluye rogando se consigne la subvencion para el Instituto de Jerez en el capítulo de gastos de Instruccion Pública, haciéndola desaparecer del de voluntarios, donde la comision de Hacienda la coloca; pide igualmente se fije en el presupuesto adicional la cantidad que en principio se acordó para las obras de reparacion del edificio que ocupa el depósito de caballos sementales de Jerez.

El Sr. Presidente manifiesta que su propósito al presentar la Memoria ha sido el de que los diputados puedan tener noticias de la forma en que se encuentran algunos asuntos de la administracion, así como el resultado del arqueo verificado y donde aparecen documentos procedentes de los establecimientos de beneficencia, que pueden en su día traer responsabilidades, como sucede con los descuentos para la Hacienda del personal empleado.

El Sr. Garcia Guerrero, como individuo de la comision de Hacienda, contesta al Sr. Giles.

Hace algunas otras consideraciones sobre lo dicho por el Sr. Giles, añadiendo que en su día puede escogitarse el medio

más adecuado para el pago de los atrasos.

Rectifican los Sres. Giles y Garcia Guerrero.

Vista el acta de la sesion donde se acordó subvencionar al Instituto de Jerez, quedó determinado pasar la consignacion del mismo al capítulo de Instruccion pública, y respecto á la de las obras para el depósito de caballos sementales de Jerez, se autorice á la comision de Hacienda, á fin de que teniendo á la vista los oportunos antecedentes, marque la cantidad que solicitaba el Sr. Giles.

Fué aprobado el presupuesto adicional por unanimidad. Los Sres. Ferrer, marqués de Casa Pavon y Giles, votaron con las salvedades hechas por este último.

Fueron nombrados visitantes del Hospicio de Jerez el Sr. Rebuerto; de la Casa Matriz de Expositos de Cádiz, Sr. Agudo; de la Casa de Dementes, Sr. Gay; de la Casa Expositos de Jerez, señor Oronoz; del Hospital civil, Sr. Martinez.

Acto seguido levantóse la sesion, siendo las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorete, 51 bis, rue Sainte Anne

No dudamos que nuestros lectores verán con gusto la siguiente curiosa estadística de premios ganados en las carreras de caballos por nuestro distinguido convecino el Sr. D. R. H. Davies, que publica *El Tribuno* de Sevilla:

CARRERAS GANADAS.		VALOR.
Años.	Núm.	Rs. vn.
1874	14	69.800
1875	26	149.620
1876	47	251.300
1877	51	271.800
1878	33	386.000
1879	37	220.000
1880	32	187.000
1881	27	207.200
1882	5	102.200
1883	19	59.000
1884	15	127.000
1885	6	68.000
312		2.100.720

El Barbieri ganó 25 carreras y 433.000 reales.

Lucero, 55 y 323.000.

Trovador, 25 y 277.900.

Marmion, 19 y 118.500.

No se incluyen datos de lo ganado por Volapié, Ole ole, Matador, Torero, Hidalgo, Moncastle y Ladila.

Ya se han recibido en la librería calle Larga núm. 33, los seis primeros cuadernos de la magnífica obra *La Casa*, que publica la casa editorial de los Sres. A. Elias y C.ª, de Barcelona.

Los que todavía deseen suscribirse pueden dirigirse á dicha librería.

En la sesion de anoche del Excelentísimo Ayuntamiento, fueron aprobados todos los puntos objeto de discusion, excepto la quita de dos árboles en la plaza del Arsenal que se desechó por mayoría.

El premio asignado para las carreras de caballos ha sido de 500 pesetas.

Quéjase con sobra de razon

un apreciable colega por ser escandaloso hasta lo sumo lo que ocurre en nuestro país con las ganaderías, especialmente con las yeguas. Muy rara será la noche en que no se verifique algun robo de esta clase de ganado, siendo lo más singular del caso que las autoridades no dan jamás con los ladrones ni menos con los animales robados, los que si alguna vez se encuentran, débese siempre á la casualidad ó á gestiones particulares del robado.

¿Cómo es que estos lances se repiten con tanta frecuencia y siempre con el mismo resultado de no parecer los ladrones ni las bestias? ¿No hay autoridad en los pueblos ni guardia civil que vigilen á los que debe saberse que se dedican á tan criminal industria? ¿A dónde van á parar tantos animales robados? ¿Por qué no se detienen en los caminos y en los pueblos cuantas bestias se encuentran en poder de gentes sospechosas y que no lleven sus guías correspondientes? Todas estas preguntas no tienen fácil contestacion como no sea la de que los gobernadores harían bien que hacer con ocuparse de reformar los Ayuntamientos de los pueblos con arreglo á las exigencias de los futuros candidatos á la Diputacion á Cortes y no pueden pensar en comunicar órdenes terminantes á los Alcaldes y á la guardia civil para que eviten ó persigan con empeño estos hechos criminales tan repetidos que afectan sensiblemente á la clase que mayores contribuciones paga en España, que es la clase labradora.

La «Gaceta» contiene una circular á los gobernadores disponiendo que las diputaciones provinciales fijen el día 6 del próximo Abril para la primera de las sesiones que hayan de verificarse en el período semestral.

Leemos en nuestro estimado colega *El Posibilista*:

«ELECCION DE COMPROMISARIOS.—Como habíamos anunciado, anoche á las siete se reunió la Sociedad Económica de Amigos del País, para elegir los compromisarios que han de tomar parte en la eleccion de Senadores.

Presidió el acto el presidente de la Sociedad, señor Hector y Guerrero, haciendo de secretarios escrutadores los señores Neira (D. Miguel), marqués de Torrequevedra, Rodriguez de la Borbolla y Colorado.

La eleccion duró hasta las nueve, saliendo triunfante la candidatura de los liberales, compuesta por los señores siguientes:

Hector y Guerrero.—Segovia y Ardiñana.—García y Garcia.—Paul y Arozarena.—Santolino y Jaen.—Montells y Raya.—Rubio y Gali.—Tejera de la Mata.

Como habíamos anunciado ayer llegaron los duques de Montpensier y el rey don Francisco, siendo esperados en la estacion por las autoridades.»

Dicen de Cádiz:

«Anoche se reunió la sociedad Económica Gaditana de Amigos del País, con objeto de nombrar los compromisarios para la eleccion del Senador que ha de representar á las Sociedades Económicas andaluzas.

Por mayoría de votos quedaron elegidos los señores D. Cayetano del Toro, D. Enrique del Toro, D. José de Rivas y Garcia D. Francisco Perez Estudillo, don Angel Martínez Alvarez y D. José Ramón de Torres.

Esta candidatura obtuvo veinte y dos votos y trece la de los Sres. D. José María Rivera, don Agustin Blazquez, D. José R. de Santa Cruz, D. Juan Peman, D. Juan del Castillo y D. Ricardo Moyano.

—Ayer estuvo á punto de ocurrir un desgraciado percance en el salón de la presidencia de la Diputacion, donde se están haciendo obras en sus techos.

Estos parecían próximos á desplomarse y a no haber sido por la prevision del maestro de obras Sr. Scoto, que mandó seguidamente apuntalarlos, tal vez hubieran venido á tierra.

—Se ha solicitado permiso para la publicacion de un periódico intitulado *La Coalicion*, que defenderá ideales democráticos.

—Hace algunos días se encuentra en este puerto el clipper adquirido en Inglaterra por nuestro gobierno, para la insruccion marítima.

—Ayer estuvo en Cádiz el ex-diputado á Cortes y candidato por el distrito de Jerez en las próximas elecciones Sr. Camacho.

—En Tarifa fué ayer dado de alta un enfermo.

Quedan tres en tratamiento.»

El tipo de los ayuntamientos al uso, cuyas presidencias están reservadas para *Melgares* y *el Bizco*, nos lo presenta *El Mediodía*, de Málaga.

Con motivo, dice el colega, del escandaloso crimen perpetrado en Sedella, y que ha ocasionado la muerte á D. Francisco Aguilera Bravo, apareciendo culpables las autoridades, es curioso conocer el enlace de familias de estas.

Antonio Peña Crespillo, alcalde; Agustin Peña Crespillo, juez municipal y recaudador de fondos municipales; José Palacios Ruiz, juez municipal, boticario único é interino, hermano político de los dos anteriores y padre del médico titular único en el pueblo; Fernando Palacio Ruiz, secretario del Ayuntamiento, hermano del juez municipal y sobrino político del alcalde y fiscal municipal; Antonio Duran, juez municipal suplente y tío político del Fernando, secretario; Rafael Aguilera Cabello, secretario del juzgado municipal, yerno del alcalde; Antonio Garcia Macias, auxiliar de secretaria, yerno del juez municipal.»

Decididamente hay que plantear la liga contra las autoridades, lo mismo cuando manda Romero que cuando manda D. Venancio.

Escriben á personas de Málaga, desde Montevideo y Buenos Aires que en aquellas Repúblicas son muy estimados los médicos españoles, principalmente los andaluces, citando los nombres de algunos que en poco tiempo han hecho allí fortuna.

Nuestros lectores que deseen comprar obligaciones de la Villa de Paris, empréstito 1871, pagaderas á plazos men-

suales, pueden llenar, firmar y dirigir bajo sobre el boletín que á continuacion sigue á la

CAJA GENERAL DE AHORROS Y DE CRÉDITO SOCIEDAD ANÓNIMA.—CAPITAL 1.000.000 FRANCO. 116, PLACE LAFAYETE, PARIS.

Yo (apellidos)..... (nombres)..... (profesion)..... que vive..... calle de..... núm..... Provincia de..... declaro comprar á la Caja general de Ahorros y de Crédito, una obligacion 3 p.⊘ empréstito 1871 de la Villa de Paris al precio neto de 560 pesetas pagaderas en 56 recibos mensuales de 10 pesetas cada uno, que me serán presentados en mi domicilio.

La obligacion 3 p.⊘, empréstito 1871 de la Villa de Paris se sortea 4 veces por año los días 10 y 20 Enero, 10 y 20 Abril, 10 y 20 Julio y 10 y 20 Octubre.

CADA SORTEO CONSTA DE

1 premio de 100.000 frs.	100.000 frs.
2. » » 50.000 »	100.000 »
10 » » 10.000 »	100.000 »
75 » » 1.000 »	75.000 »

88 premios. Total . . . 375.000 frs.

Hasta el pago completo, el comprador participa de 17 sorteos de 1.496 premios, de los cuales 17 son de 100.000 pesetas. Estos 1.496 premios representan un capital de 6.375.000 francos.

El primer recibo de 10 pesetas que me será presentado el..... indicará el número de la obligacion y tendrá inmediatamente derecho á los cupones de interés y á todos los sorteos como si el pago íntegro se hubiera ya efectuado. Los otros 55 recibos me serán presentados el..... de cada mes. —(Fecha y firma.)

La legítima Zarzaparrilla de Bristol viene envasada en grandes botellas cuadrangulares de más de un litro de cabida. La que se ofrece en frasquitos chicos rotulados *fórmula Bristol*, es una grosera falsificacion. Cómprese solamente de casas de reconocida probidad para no ser víctimas de engaños.

—Un labrador estaba mirando en la iglesia de Toledo el cuadro del infierno, y como pasase por allí un canónigo, le dijo:

—¿Qué le parece á usted, buen hombre el infierno?

—Lo que me parece, señor canónigo, es que no veo en él ningun labrador.

Un chico, en una comida que sus padres daban se puso á lamer el plato despues de haberse comido el dulce que la habian puesto.

—Pero Luis; que te pego: ¡no hagas esas cochinas!

—Pues tú bien las haces cuando no hay nadie delante.

Entre un elegante y un aficionado á Baco. Dice el último:

—¡Hombre! Siempre traes las botas con lustre.

—Eso vá en gusto. Yo bien sé que tú prefieres las botas con vino.

cias á los plantadores de vides con destino á la fabricacion de alcoholes de uva. Otro, alterando los derechos de aduanas y haciendo una importante baja en el de entrada de los azúcares de nuestro archipiélago y Antillas, industrias muertas hoy por esta causa y cuyos productos introducidos con facilidades en la península matarian la explotacion de que somos víctimas por parte de la industria alemana, á cuyo aguardiente deberia fijársele el máximun de entrada que en cualquier otra nacion satisficé. Y no se alegue que las ideas libre-cambistas se oponen á esto, pues únicamente nuestro país dá ingreso á esta clase de alcoholes con un derecho módico; y es excesivamente cándido brindar el libre-cambio á quien nos paga con la más egoísta y refinada proteccion.

Pero ya que el Gobierno se ha fijado, aunque tarde, en el malestar de la clase obrera, en sus manos está el remediarlo en gran parte. Fijese en que una de las principales causas de este malestar toma origen en la excesiva carestía de los artículos más indispensables para la vida, ó sean, los que llamamos de primera necesidad, carestía que es debida al impuesto de consumos que devengan. Estúdiense con detencion este gravoso impuesto y hágase porque cuanto antes desaparezca esa perjudicial igualdad entre el poderoso magnate y el infeliz labriego. Este que apenas puede comer un pan cocido con aceite paga los derechos sobre estos artículos, únicos que consume, lo mismo que aquel, lo cual no es razonable ni equitativo. En buen hora que las especies de lujo y ostentacion se recarguen con crecidas tarifas, pero déjesele siquiera á la clase proletaria sin tributacion lo que constituye su habitual alimento, pues de otro modo, máxime con el autorizado recargo del 100 p.⊘, concluirá por te-

ner que renunciar á toda alimentacion, medianamente nutritiva, cuando es de tener en cuenta, que á pesar de nuestra decantada sobriedad, propia de los climas meridionales, se hace precisa é indispensable la asimilacion de las carnes y las grasas, tanto más, cuanto nuestra generacion viene depauperada por el abuso que de las emisiones sanguíneas se ha hecho en la primera mitad de nuestro siglo, y que la constitucion médica de nuestros días, pide el uso de alimentos azoados que fatalmente están muy léjos de las clases trabajadoras.

Otro de los puntos muy importantes y que no puede esta Comision dispensarse de tratar es el referente á la habitacion del obrero agrícola en las casas de labor.

Si malo es el alimento que se les dá, peor es la habitacion que en algunos cortijos se les facilita (1).

Quien no haya visto lo que aqui llamamos una *Gañanía*, no puede formarse una idea exacta. Consiste en una nave, por regla general no muy extensa, en donde yacen hacinados, en un suelo terrizo y húmedo, varias docenas de criaturas, á veces de ambos sexos, donde no falta un numeroso contingente de niños de pecho y de todas edades, amén de numerosos insectos, sin más ventilacion que algunas aberturas junto á la techumbre; sin vidrieras y con frecuencia sin maderas. Esto hace que durante los rigo-

(1) En este capítulo no se hace referencia al obrero vicultor, tanto porque este se alimenta por su cuenta, cuanto porque las habitaciones que se les destinan en las viñas, por regla general, son espaciosas y en buenas condiciones de salubridad, faltando solo para hacerlas más aceptables, el dotarlas de tablados donde estender las camas.

CAPÍTULO III.

DE LOS BALDÍOS.—COLONIAS AGRÍCOLAS.—BREVE OJEADA SOBRE SU LEGISLACION.—NECESIDAD DE REFORMARLA EN CIERTOS PUNTOS PARA HACERLA MÁS FAVORABLE Á LA CLASE PROLETARIA.

Ya hemos dicho repetidamente que uno de los agentes, sin duda el más principal de la riqueza pública y su manantial más copioso, es la agricultura, la cual, sin embargo tiene que florecer al amparo de las demás artes é industrias que le sirven de complemento.

Tambien es sabido, si hemos de dar crédito á escritores como Damian de Olivares, Diego de Mejias, Francisco de Cisneros, Pedro Fernandez de Navarrete y otros, que la despoblacion de España, se debe en gran parte á la decadencia de la Agricultura. Así mismo el Padre Feijóo asienta que tuvo España en lo antiguo una inmensa poblacion que menguó enormemente por la falta de industrias y agricultura; y el ilustre Campomanes en una nota al discurso de Francisco Martínez de Mata, escritor del siglo XVII, en que probaba que la pobreza, despoblacion y esterilidad á que habia venido España fué por falta de industria y por descuido en la agricultura, teniendo que consumir las mercancías extranjerías, decía: «Los productos de la agricultura sirven para el comun sustento

¡No más canas!—Con estas palabras encabezamos nuestros anuncios del ACETATE DEL SERRALLO y de LA JEREZALINA y en verdad que difícilmente pudiera elegirse un signo de atención en la aplicación de estas dos especialidades sin rival, la naturalidad del color, que producen y el vigor que al cabecear, hace que sean solicitadas hasta por aquellas personas más refractarias al uso de todas clases de aceites y que en los puntos donde se hallan de venta estos artículos se vean pocas ó ningunas cabellos blancos.

EL CALDO CIBILS por su poder nutritivo como alimento plástico, puede sustituir con ventaja al caldo ordinario, por ser más rico en principios albuminóides, representando el nitrógeno total, 9,430 por 100 de las materias extractivas del mismo, (Barcelona Mayo de 1884, Dr. Francisco de P. Benessant.)

En general se desconfía de cuanto se escribe en los anuncios de medicamentos, y se dice también que aquellos no son serios. Pues bien, cuando son verdad no solamente son serios sino útiles y altamente humanitarios. En efecto: nada puede saber más humanitario ni más útil que devolver la salud al enfermo. La única dificultad consiste en saber si el anuncio es todo verdad, ó exajerar la virtud del medicamento, y esta dificultad es fácil salvarla tomando noticias de enfermos que lo hayan usado. Por ejemplo, el que padezca tos, pregunte por las pastillas del Dr. Andreu de Barcelona, y hallará siempre, absolutamente siempre comprobado, que ni en un solo caso han dejado de producir excelentes resultados para curar ó aliviar toda clase de tos por suerite y crónica que haya sido, sobre todo si se han sujetado á las instrucciones del prospecto.

Anuncios de interés

Una señora austriaca de muy buena familia desea dar lecciones en francés y alemán ó entrar en una casa como institutriz ó para acompañar á una señora. Informes en la redacción de este periódico.

Eladio Lopez.

3, SANTA MARÍA, 3.

PRECIOS DE AZÚCARES. En terciada... á 40-42. Clara... á 44. Blanca... á 46. Habana... á 50-52. Extranjera... á 50.

CAFE SUPERIOR, á 6. LEGÍTIMO BAGALAO, á 46-48-50. Garbanzos tiernos, á 2'75-3'30.

D. Adolfo del Aguila y

Acosta, profesor de dibujo y pintura, da lecciones á domicilio. Para horas, precios y demás condiciones, acúdase á su casa, calle Guadalete, núm. 33.

Jardin de Francisco Gamez

Calle Gravina núm. 39 (antes Cantarrana)—Sevilla.

Surtido permanente de toda clase de plantas de adorno, de habitaciones, cierras, galerías, etc. Coníferas, buena variedad en abies, cedros, chamaecyparis, piceas y otros, arbustos de flores y de adorno y rosales, variedad de lo mejor que se conoce hasta el día. Expediciones de flores cortadas y confecciones de todas clases de ramos.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Ntra. Sra. del Carmen. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Gabriel Arc. y San Braulio Ob.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN. Los jueves, despues de rezar el santo rosario al toque de oraciones habrá sermón. Los viernes, á la misma hora, se rezará la Corona Dolorosa y á continuación el ejercicio de la vía-crucis.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL CÁRMEN. Continúa la Santa Misión en la forma siguiente: A las seis de la mañana, meditación durante una misa.

El día 19 á las ocho y media de la mañana, misa de comunión general y conclusion de estos provechosos ejercicios.

El día 20, sábado, misa de la Santísima Virgen á la hora de costumbre y por la tarde despues del toque de oraciones Triduo y salve, letanias y bendición con S. D. M.

El día 21, domingo, á las ocho comunión de escapulario, misa cantada en honor del santo titular de esta iglesia San Benito Abad; despues del toque de oraciones, manifiesto, Triduo (último día), procesion del santo escapulario.

la real presencia de S. D. M. Sacramento. Todos los miércoles habrá en honor de N. S. Madre devotas preces con sermón cuaresmal.

IGLESIA DE SAN IGNACIO.

Hoy, el Círculo Católico de Obreros Jerezanos, y la Institucion piadosa de los Centros de Caridad, continúan en honor de su particular Abogado el Patriarca Señor San José, y como preparacion de su fiesta, un Septenario-Mision, en la siguiente forma: A las diez y media de la mañana, misa rezada, á la que seguirá una Misión hasta las doce, dedicada á la niñez, invitándose para ella á los colegios, escuelas y academias, y otros cualesquiera niños de catorce años abajo.

El día 19, fiesta de San José, por la mañana comunión de la Santa Misión; á las diez y media misa solemne del glorioso Patriarca, con panegírico; por la noche, sermón último del setenario y bendición papal.

El día 20, las Conferencias de San Vicente de Paul y las congregaciones piadosas de Madres Cristianas é Hijas de Nazareth, empiezan unos ejercicios espirituales de San Ignacio, para señoras solamente, abriéndolos con plática preparatoria á las seis y media de la tarde el R. P. Pascual Nieto, que los dará todos en compañía de otro padre de la residencia de Jerez.

El día 21, primer día de los santos ejercicios para solas mujeres, á las diez, misa rezada, luego lectura, meditación y plática; por la noche á la hora dicha, rosario, meditación y plática.

El día 22, por la mañana, comunión general de dichos santos ejercicios, á las ocho y media; por la noche, terminación de los mismos, con plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

PARROQUIA DE SAN MATEO.

Los jueves, á las once de la mañana, explicación de la Doctrina Cristiana á los niños de las Escuelas.

Los viernes, ejercicios del vía-crucis despues del rosario.

PARROQUIA DE SANTIAGO.

Los Miércoles, al toque de oraciones, rosario y sermón á cargo de los señores Curas.

Los Viernes, al toque de oraciones, se rezará el santo Rosario, concluyendo con el ejercicio del vía-crucis.

Hoy, despues del santo Rosario, continúa un devoto setenario al patriarca San José. El día 19, á las nueve y media de la mañana será la función solemne con sermón á cargo del presbítero D. Vicente Garcia y Alonso, cura de la misma.

IGLESIA DE LAS ANGIUSTIAS.

Todos los Jueves de la Santa Cuaresma, despues de oraciones, se practicarán los devotos ejercicios de la Pasión. Los Viernes, despues de rezar la Santa Corona, se hará el piadoso ejercicio del Vía-Crucis, cantándose el Miserere y Stabat Mater.

CAPILLA DEL SANTO CRISTO DE LA YEDRA.

Todas las noches de la santa Cuaresma habrá, despues del toque de oraciones, pláticas doctrinales. Los Martes y Viernes los devotos ejercicios de la Vía-Sacra y los Domingos sermón por el señor Cura.

Hoy, despues del Rosario de oraciones, continúa un devoto setenario al glorioso patriarca San José; el día del Santo, á las ocho de la mañana, habrá misa cantada.

ASILO DE SAN JOSÉ.

Todos los días del presente mes, á las seis y media de la tarde, se celebrarán solemnes cultos al glorioso Patriarca Patron Universal de la Iglesia, y especial de dicho establecimiento benéfico. Los domingos se manifestará á Su Divina Majestad y habrá sermón que predicará su digno capellan D. Diego Jurado y Rodriguez. El diez y nueve, día del Santo, misa cantada con sermón que predicará el Pbro. D. Luis Montero.

IGLESIA DE RELIGIOSAS DESCALZAS.

Solemnes cultos que en dicha iglesia se han de tributar á Nuestro Padre y Redentor Jesus bajo el hermosísimo título de La Esperanza, y á María Santísima de Las Lágrimas, con un solemne setenario, que dará principio el día 22 del corriente á las cinco y media de la tarde, autorizados con la presencia de nuestro adorable Redentor Jesus en el Sacramento de su amor.

El orador será en todas las tardes el presbítero Sr. D. Joaquin Serra.

El día 23, á las ocho de la mañana, dará principio al devoto quinario de Nuestro Padre Jesus de la Santa Esperanza.

El día 27 á las once de la mañana, tendrá lugar la solemne función matutina á nuestra amantísima Madre María Santísima de las Lágrimas, siendo el orador el presbítero Sr. D. Miguel Muñoz y Espinosa.

Todos estos cultos son atendidos á la piedad de los fieles y á los más devotos de tan sagradas y veneradas imágenes en esta ciudad de Jerez.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 16.

CONSEJO DE MINISTROS.

Estaba anunciando desde el sábado. A juzgar por la nota oficiosa, el Consejo de ayer fué administrativo.

La nota dice textualmente: «Dos expedientes de Hacienda. Organización de la carrera de Abogados del Estado.

Estableciendo que no se admitan demandas contra el Estado ante los tribunales sin que se acredite haber apurado

la vía gubernativa en los términos que se establecen.

Encomendando á los abogados del Estado la liquidación de los derechos reales en los partidos de las capitales de provincia.

Quintas: Se acordó la disposición que ha de adoptar el ministerio de la Guerra para repartir el cupo de los 50.000 hombres, armonizando en lo posible el sentido del artículo 144 y el 146 de la ley; y el relativo al plazo de la retención, sobre el cual se hará aplicación de un artículo del Reglamento.

Aparte de esa nota, puede asegurarse que el Consejo tuvo otro carácter, pues se discutió la cuestión internacional pendiente con Francia con motivo de los desagradables sucesos de Andorra, entre los ve-güeros español y francés.

A pesar de la buena disposición que se encuentra el gobierno de Francia, según recientemente ha comunicado al de España su embajador, la cuestión es compleja, porque se trata de adoptar un acuerdo que evite en lo posible, para lo sucesivo esos continuos disgustos que allí se suscitan.

Respecto de asunto de importante como el de quintas y cuya solución esperan con ansia muchos miles de familias, en otro lugar de este número ampliamos la nota del Consejo.

El gabinete aprobó, en su reunion de ayer, la adjudicación hecha á la casa Thompson de la construcción del crucero de primera clase.

También aprobó la construcción que ha de hacer la casa inglesa Yarrow de dos torpederos de alta mar cuyo andar deberá ser de 25 millas, y su coste de setenta á ochenta mil duros cada uno.

Como durante el día habían circulado rumores sobre temores por parte del gobierno, de alteración de orden público y precauciones que se habían tomado en algunos puntos, el ministro de la Gobernación, dió cuenta de los partes remitidos por los gobernadores, acusando completa tranquilidad en todas partes.

De elecciones no se ocuparon, según los ministros.

A las ocho y media terminó el Consejo. —El consejo de gobierno de la marina, en su sesion de ayer, acordó construir por la casa Yarrow dos torpederos de 25 millas de velocidad, que se llamarán Halcon y Azor.

Advierte La Correspondencia que el andar de estos buques es el mayor que se conoce y que la casa constructora ha ofrecido una milla más que los que constituyen el andar del torpedero austro-húngaro, hecho también por Yarrow.

—En el Círculo liberal-conservador se reunieron ayer tarde los presidentes de los diez comités madrileños del partido para acordar los candidatos que han de proponer al cuerpo electoral como diputados por Madrid.

Por unanimidad fueron proclamados los señores D. Carlos Prast y D. Francisco Rodriguez Avial, á quienes votará en masa el partido liberal-conservador.

—Varios periódicos se hacen eco del rumor que circuló ayer de que había llegado á Madrid el teniente de navío Sr. Capriles, celebrando poco despues una larga conferencia con S. M. la reina.

La noticia no se confirmaba anoche, pues además de que en el ministerio de Marina no se tenía noticia de su llegada, hay que tener presente que hasta el día 27 de este mes no termina el plazo por que fué arrestado el Sr. Capriles, arresto que está cumpliendo en Cádiz á su instancia.

—Esta tarde se celebrará la tercera conferencia del Sr. Pi y Margall con los Sres. Salmeron, Portuondo y marqués de Montemar para tratar de la inteligencia de los demócratas progresistas y pactistas.

—Anoche se dijo que el Sr. Pi había consultado al consejo federal, y que éste le había dado amplios poderes para resolver el asunto.

—Mientras las notabilidades de todos los partidos se disponen á sostener sus respectivas candidaturas en dos distritos, por lo menos, en la prevision de una derrota en cualquiera de ellos, otra notabilidad política—el Sr. Castelar,—ha decidido no presentarse más que en un solo punto, abandonando de antemano todo otro puerto de refugio.

El jefe del posibilismo luchará exclusivamente en Huesca, donde sus amigos tienen perfecto convencimiento de que le adjudicarán el triunfo, por más que en esta clase de combates sea difícilísimo aventurar este género de seguridades.

De todas maneras, es digna de mencionarse aquella resolución del Sr. Castelar y mucho más si se tiene en cuenta que en alguna importante capital de provincia uno de los candidatos,—que seguramente obtendrán el triunfo,—ha ofrecido su puesto al jefe de los republicanos gubernamentales.

El Sr. Castelar ha agradecido la oferta, pero la ha rehusado, insistiendo en no pedir otros sufragios que los de sus electores de Huesca.

—De El Liberal:

«Entre los altos funcionarios de Palacio se niega rotundamente que la infanta doña Isabel se proponga llevar á cabo —al menos, por ahora,—un viaje al extranjero.

La infanta—dicen—no se separará de la regente en esta época y hasta que se verifique el alumbramiento, tanto porque le serán muy útiles sus cuidados, como porque sus consejos, en todo cuanto se

refiere á la gobernación del Estado, pueden ser de conveniencia inestimable para la reina Cristina.

Como nosotros indicamos la posibilidad de que la infanta Isabel llevase á cabo un largo viaje al extranjero, consignamos también aquella opinion de la servidumbre palatina, para que no se nos tache de apasionados por nuestras noticias.

Además, tenemos igual interés en que la infanta doña Isabel permanezca en Madrid ó viaje por donde le parezca conveniente.»

TELEGRAMAS.

(Del Imparcial.)

EL PLAN DE GLADSTONE SOBRE IRLANDA.

Londres 15 (7:25 mañana.)

El Standard publica hoy noticias de gran sensación sobre los proyectos de Gladstone en Irlanda. El diario conservador revela nada menos que el plan completo del primer ministro, cuyas bases esenciales son las bases siguientes:

Creación de un Parlamento irlandés en Dublin. Este Parlamento consistirá en una sola Cámara legislativa. La reina se reserva con respecto á ella el derecho de veto, y se asegura que quedan en poder del gobierno inglés otras garantías.

No obstante la creación de este parlamento irlandés, Irlanda continuará enviando unos 30 representantes al Parlamento británico, de los 103 que manda en la actualidad.

La policía irlandesa queda bajo la autoridad y jurisdicción del Parlamento irlandés; pero no estará armada ni podrá tener en lo sucesivo el carácter de instituto armado.

El Times, por su parte, ocupándose del proyecto de expropiar las tierras de Irlanda, para entregarlas en lotes á los labradores, anuncia que el proyecto costará á la Bretaña nada menos que 200 millones de libras esterlinas (20.000 millones de reales), y que á consecuencia de tan enorme dispendio los contribuyentes ingleses tendrán que pagar anualmente seis millones de libras esterlinas (600 millones de reales) más de lo que pagan en la actualidad.

Londres 15 (1:12 tarde.)

Segun calculaba, la sensación producida por las noticias del Standard ha sido grandísima, aunque se extraña que haya logrado conocer antes que nadie los proyectos de Mr. Gladstone un periódico conservador y muy enemigo de esos proyectos.

Esto no obstante, circulan rumores de crisis que afectan á dos ministros. Considero cuando menos como muy prematuro el rumor.

Una sensación más profunda que las noticias del Standard están produciendo los cálculos del Times.

Londres 16 (12:59 madrugada.)

Noticias perfectamente autorizadas me permiten afirmar que las distintas versiones que han circulado estos días, así como la publicada por el Standard de esta mañana sobre los planes de Mr. Gladstone en Irlanda, carecen de fundamento autorizado.

A pesar de que muchas de estas versiones son contradictorias, el primer ministro se ha negado á desmentir ó á confirmar ninguna de ellas, declarando que sólo en el Parlamento dará á conocer sus proyectos, que para entonces habrán sido estudiados y discutidos por los individuos del gabinete.

Mr. Gladstone espera poder presentar al Parlamento el lunes próximo su programa completo en cuanto se refiere á la cuestión de Irlanda.

LA CUESTION DEL TRABAJO Y EL CAPITAL EN LA CÁMARA FRANCESA.

Paris 16 (9,45 noche)

En una reunion celebrada esta mañana por las comisiones directivas de la Union de las Izquierdas, Izquierda radical y extrema Izquierda, convinieron en redactar la siguiente orden del día para presentarla á primera hora en la Cámara de diputados:

«La Cámara, confiando en que el gobierno introducirá en la legislación de minas las reformas necesarias, y convencida de que el gobierno sabrá salvar los derechos del Estado y los intereses de los trabajadores, pasa á la orden del día.»

Consultadas las agrupaciones respectivas ratificaron el precedente acuerdo.

La orden del día estaba firmada por los tres presidentes de las mencionadas agrupaciones, señores Steeg, Remoiville y Barodet.

Además de esa orden del día había en la Cámara otras varias, que fueron retiradas por sus autores.

Despues de leída la en primer término suscrita por Sr. Steeg, éste pide al gobierno que acerca de ella diga su opinion.

Inmediatamente se levanta el presidente del Consejo, Mr. Freycinet, y dice que el gobierno la acepta.

Se vota la prioridad de esa orden, y el Sr. Rani Duval, diputado monárquico, el rebate por insuficiente y ambigua. Pide á la Cámara que la rechace como rechazó otras idénticas en la sesion del sábado, y exige que se diga concretamente cuáles han de ser las reformas prometidas.

El presidente del Consejo, sin entrar de lleno en el fondo de la cuestión, sostiene que las leyes vigentes no están en armonía con las actuales condiciones del trabajo, y que, por lo tanto, las reformas habrán de estar basadas en los principios más estrictos de justicia para armonizar

en lo posible los derechos de los trabajadores con las garantías que deben de tener el capital y la propiedad, sin perjuicio para el Estado.

Sin más debate, la orden del día es aprobada por 379 votos contra 100.

—Los nuevos diputados de Córcega han sido recibidos con aplausos por la Cámara.

—La sesion ha terminado á las seis, despues de tratar sobre asuntos de menos importancia.

(De la Agencia Fabra.)

Londres 16.—El Daily News declara esta mañana que suceda lo que suceda, el primer ministro Gladstone, está resuelto á presentar al Parlamento, el plan integro relativo á las reformas de Irlanda.

El primer ministro, añade, abandonará el poder ó permanecerá en él, según sea la voluntad del Parlamento, pero no modificará ni mermará ninguno de sus proyectos.

El mismo periódico confirma que ha surgido una disidencia en el seno del gabinete sobre la cuestión agraria de Irlanda.

El ministro radical, Chamberlain, es uno de los que más disienten, sin que haya podido convencerle Gladstone.

En vista de esto, el Daily News dá como muy probable la inmediata salida de Chamberlain del gabinete.

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES DE SEGOVIA CUADRA Y C.ª

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú y Marsella. El acreditado vapor español

LUIS DE CUADRA.

su capitán D. Blas Martin, saldrá para dichos puertos el Viernes 19 de Marzo, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana n.º 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA ROUEN, DIRECTO.

El vapor NORDSTERNEN, capitán X, saldrá de Cádiz para dicho puerto el 20 del corriente.

Admite carga para Paris y para todo el Norte de Francia.

Su agente en Cádiz, Carbon 1, D. E. Collet.

VAPORES DE VINUESA Y COMPAÑIA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.—El acreditado vapor español

GARCIA DE VINUESA,

su capitán D. Francisco H. Rubio, saldrá para dichos puertos el martes 23 de Marzo, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª, Aduana, 16, Cádiz.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

JUEVES 18. 9 de la mañana. 10 de la mañana. 11 de la idem. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 de la idem.

VIERNES 19. 9 30 de la mañana. 10 30 de la mañana. 11 30 de la idem. 1 30 de la tarde. 2 30 de la tarde. 3 30 de la idem.

TEATRO ECHEGARAY.

Funcion para hoy á las ocho de la noche por la compañía de zarzuela que dirigen los Sres. D. Rafael G. Villalonga y D. Ramon Estellés.—Beneficio del primer baritono don Joaquin Vazquez.—La opereta en un acto, UNA VIEJA.—El juguete cómico en dos actos, LA TELA DE ARANA.—La zarzuela en un acto, EL GRUMETE.

Galería alta, 0'75 ptas.—Galería baja, 0'50.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 17 á las 11 de la mañana.

En el concierto que dió anoche la Patti tuvo grandísimos aplausos.

Está conjurada la crisis en Inglaterra.

No terminan aún las dificultades para convenir la coalicion de los republicanos.

Nuevos temporales.

Madrid 17 á las 6:30 de la tarde.

Han sido declaradas súcias las procedencias de Venecia.

Trátase de restablecer la antigua tarifa de consumos.

Los ingleses proyectan anexionarse la isla de Rodas.

Consolidado, 59'00.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

Arrendamientos.

Se arrienda una haza de 32 aranzadas de tierra, nombrada La Hospitalera, en el pago de Torroz ó la Fuente y se VENDE su yerba del presente año.—Darán razón Porvera 36. 15-11

Anuncios.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de Hígado de Bacalao con Hipofosfito de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Fisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

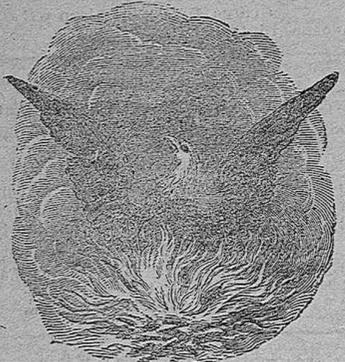
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depósito general en España para venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª.—BARCELONA

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio más pronto y seguro para la curación de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

DEPÓSITO EN JEREZ, FARMACIA DE RODRIGUEZ CARMONA LANCERÍA 31 y 33.

TENIA Ó SOLITARIA. Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL. Arenal, 2. Madrid, y principales farmacias.

Agua y Polvos Dentíficos del **Docteur Pierre** de la Facultad de Medicina de PARIS 3, PLACE DE L'OPERA, PARIS

En la plaza de Alfonso XII, núm. 9, almacén de comestibles de Francisco Ortiz, se venden huevos, gallinas, pollos y pavos por kilos y medios kilos, á precios sumamente arreglados. 36-12



JOSÉ TORRES, Cirujano dentista.

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.

Su gabinete, PROGRESO, n.º 6 Asistencia á todas horas.

Paja de trigo TRILLADA CON YEGUAS

Se vende desde hoy en el rancho del camino de Sanlúcar, junto á la Alcantarilla.

En el citado rancho se venden dos hazas de yerbas una de 32 aranzadas y otra de 12.—En el mismo darán razón. 15-12

A LAS SEÑORAS.

El 25 del corriente llegará á esta capital madame Angia, modista de SS. MM. y AA. RR. con un elegante y variado surtido de trajes confeccionados, todo última novedad. 3-1

TINTA SUPERIOR DE LA PRIMERA FABRICA DE ALEMANIA. NUEVA REFORMA. LIBRERIA LARGA, N.º 33.

LA NEW-YORK

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, FUNDADA EN 1845 EN NUEVA-YORK.

TIENE HOY sucursales en todos los principales países de Europa. Esta importante Compañía no tiene accionistas, y por lo tanto los asegurados son los únicos propietarios del FONDO DE GARANTIA lo mismo que de todos los beneficios.

Una repartición de los beneficios se efectúa todos los años. Desde su fundación lleva distribuidos 539 millones de reales, como utilidades, y durante estos últimos cinco años 205.719.320! Las utilidades las constituyen los sobrantes sobre las primas de los asegurados;

Ventajas que estos pueden utilizar, ya sea para reducir desde la segunda anualidad el importe de la prima que deben pagar ó para aumentar el capital asegurado.

Ofrece las mejores seguridades, tanto por su buena administración,—como demuestran los resultados que obtiene al cabo de 40 años, ó sean unos ingresos por valor de 296 millones de reales y un fondo de garantía enteramente realizado que excede de 1.228 millones de reales,—como por tener domicilio en Madrid, Alcalá 12, y estar sometida á la jurisdicción de los Tribunales de la capital de España y su exceso en el cumplimiento de las leyes del Estado de Nueva-York, severísimas con respecto á las Compañías de seguros sobre la vida. LA NEW-YORK tiene además depositadas permanentemente en Europa cantidades que ascienden á 16.000.000 de reales próximamente, sin contar los inmuebles que ha adquirido con el mismo objeto en París, Berlín y Viena, con lo que sube el total de las imposiciones de LA NEW-YORK en Europa á cerca de 50.000.000 de reales.

va-York, severísimas con respecto á las Compañías de seguros sobre la vida. LA NEW-YORK tiene además depositadas permanentemente en Europa cantidades que ascienden á 16.000.000 de reales próximamente, sin contar los inmuebles que ha adquirido con el mismo objeto en París, Berlín y Viena, con lo que sube el total de las imposiciones de LA NEW-YORK en Europa á cerca de 50.000.000 de reales.

La tarifa de seguros de LA NEW-YORK es la más barata, por estar basada en el coste líquido y real de los mismos.

En esta Compañía LA NEW-YORK

- Se efectúan seguros para casos de vida.
- Se efectúan seguros para casos de muerte.
- Se constituyen ó aseguran dotes para mujeres.
- Se constituyen ó aseguran capitales para viudas.
- Se constituyen ó aseguran capitales para niños.
- Se constituyen ó aseguran rentas vitalicias.

- Se aseguran pensiones para garantizar débitos.
- Se aseguran pensiones para garantizar préstamos.
- Se aseguran pensiones para garantizar operaciones comerciales.
- Se aseguran pólizas que pueden garantizar débitos.
- Se aseguran pólizas que pueden garantizar préstamos.
- Se aseguran pólizas que pueden garantizar operaciones comerciales.

Para más detalles, véanse los prospectos general y especiales de la Compañía, cuyo representante en esta es D. Carlos Haurie, San Marcos 7, Agencia de la provincia de Cádiz.

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 21 de Marzo 1886, de 12 á 3 de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas á continuación expresadas procedentes de los empeños del mes de Diciembre de 1884, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños. 26196 Un rosario de oro y perla y tres anillos de oro con diamantes. 650

26197 Un par zarcillos de oro con diamantes y una perla y un alfiler de oro y diamante. 460

26589 Un portamoneda plata, un alfiler oro y perla y una leontina de oro con guardapelo ítem. 120

27345 Cuatro cucharas y cuatro tenedores plata. 270

29698 Un reloj metal. 40

29713 Un alfiler y un par zarcillos de oro esmalte y perla. 120

29716 Una virgen de coral con los rayos de plata y una peana de cobre dorada. 70

29718 Un reloj de plata. 50

29741 Un par zarcillos negros. 19

29764 Un rosario cuentas negras de vidrio y plata dorada. 24

29768 Tres anillos medio oro y uno de plata y un sello de plata y piedra. 16

29769 Una escribanía de plata con reloj. 600

29784 Un alfiler y un par zarcillos filigrana oro y topacio. 70

29785 Un alfiler y un par zarcillos coral filigrana oro y una cadena oro. 200

29788 Una cadena de oro. 380

29795 Un par zarcillos negros filigrana oro, tres anillos medio oro piedra falsa, dos medallas y dos malts de plata. 19

29806 Una gargantilla y me tallon de oro. 80

29812 Una leontina de oro. 400

29826 Un reloj y leontina de plata. 80

29833 Un relicario de plata, una corona de ídem y un par zarcillos coral filigrana de oro. 40

29839 Un par zarcillos filigrana plata dorada y topacios. 14

29869 Un reloj de oro y cadena de ídem. 790

29886 Un cazo de plata. 100

29901 Un par zarcillos filigrana plata dorada y topacios. 16

29927 Un reloj de plata. 90

29935 Un par zarcillos oro y ámbar, un anillo medio oro y piedra falsa. 14

29947 Un relicario, un tenedor plata y una cadena falsa. 25

29954 Una pulsera de oro y esmalte. 60

29955 Dos pares zarcillos de oro esmalte coral y turquesa y un alfiler medio oro. 50

Vino de Peptona Pépsica de Chapoteaut Farmacéutico de 1ª Clase en Paris

Nutrir los enfermos y los convalecientes sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles.

Obra como reparador en todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anemia, la extenuación causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabetes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como también de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Depósito en Paris, 8, RUE VIVIENNE y en las principales Farmacias y Droguerías.

na y topacio. 15	30307 Un reloj de plata. 25	perla.
30068 Tres botones medio oro y dos anillos plata y piedra falsa. 13	30313 Un reloj oro antiguo. 160	Jerez 20 de Febrero de 1886.
30069 Dos rosarios plata cuentas oscuras y de cristal, un par zarcillos filigrana y topacio y un alfiler oro y perla rojo. 52	30315 Dos aretes de oro esmalte y	Director, Tomás Rivero y O'Neale.
30070 Un portamoneda, un libro de memoria plata dorada y un par zarcillos coral filigrana de oro. 48		
30071 Un alfiler y un par zarcillos oro y coral y una pulsera oro esmalte y perla. 100		
30073 Un reloj de plata. 36		
30075 Un cuadro marco de plata rojo unas gafas un pescadito y unas potencias de plata. 100		
30077 Un par zarcillos plata piedra falsa y ocho piezas de id. 45		
30078 Un par zarcillos coral filigrana oro dos llaves oro dos aros de plata un rosario plata cuentas de cristal dos gargantillas oro con sus guardapelos un par zarcillos falsos un anillo oro y piedra cornalina dos botones oro una cruz oro y esmalte. 94		
30079 Un libro de memoria plata dorada una cuchara y un tenedor plata y un cuchillo con cabo de hojilla plata. 50		
30082 Un reloj de plata. 45		
30083 Un abanico marfil y otro de carey. 140		
30092 Un reloj de oro. 700		
30093 Una cadena de oro. 700		
30108 Un par zarcillos de oro y piedra falsa tres anillos oro y piedra falsa. 13		
30111 Dos cadenas de oro, un rosario dos relojes catorce tenedores y nueve cucharas. 4000		
30156 Tres botones oro, dos maltesas de ídem y dos anillos medio oro y piedra falsa. 25		
30166 Un reloj y leontina plata. 80		
30177 Un leontina de oro. 700		
30181 Dos botones oro y tres anillos oro bajo y piedra falsa. 15		
30186 Tres anillos de doble y piedra falsa y un par zarcillos medio oro y ámbar. 15		
30188 Un par zarcillos coral filigrana oro y un anillo oro y piedra falsa. 30		
30199 Tres anillos medio oro y piedra falsa y un par zarcillos negros medio oro. 15		
30227 Una virgen con el niño pintado al óleo en cobre. 400		
30228 Cuatro cucharas y tres tenedores plata. 250		
30229 Seis cuchillos con cabo de plata. 114		
30230 Un guardapelo de oro y esmalte. 36		
30231 Un alfiler y dos anillos de oro y un par zarcillos negros. 130		
30254 Un anillo oro plata y diamante. 96		
30259 Un reloj de oro remon-tuir. 800		
30264 Una cadena, un portamoneda y una caja de plata, un alfiler y un par zarcillos medio oro y piedra falsa, un guardapelo oro y esmalte. 75		
30300 Un reloj de oro. 95		

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, curando todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtener estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

Navegazione Generale Italiana.



PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. El magnífico y grandioso vapor correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos.

PERSEO,

Capitan D. G. Piccone. SALDRÁ DE CÁDIZ EL 20 DE MARZO. Viaje en diez y seis días.—Iluminación eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el dia.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Callao, etc., con trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.

Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 8, SRES. ODERO y FERRO. Agente en Jerez, D. MANUEL MENDOZA, Carpintería, Alta 8.

VINO TÓNICO-NUTRITIVO DEFRESNE Con Peptona. (Carne asimilable) HIERRO Y LACTOPOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo. Es el más precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas. Emplease con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la constipación. DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris Y todas las Farmacias

¡No más canas!

ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de cabeza. Estirpe la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su calda, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos dias el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen. Preparadas únicamente por PRUDENCIO LOPEZ, Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Pe-luquerías, Perfumerías y Droguerías.